

JUNTA ACLARATORIA

LPL-019/2025



“DISEÑO DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA”

APERTURA: Siendo las **11:30 once treinta horas** del día viernes **07 siete de marzo del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, primer piso, Dirección General de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten Ing. **José Rafael Martínez Valencia**, Director General de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; **Humberto Palafox Hernández**, Representante del Órgano Interno de Control y **Cristian Georgina Paz Garibay** en representación del área requirente.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL-019/2025** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo A** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **04 cuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco**. (15:00 horas).

Situación que ocurrió con el licitante: **INDATCOM S.A. DE C.V.**, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **INDATCOM S.A DE C.V.**

Preguntas:	Respuestas:
1.- En las bases en la parte en el Anexo 1, en el numeral 2 menciona un periodo comprendido para prestar el servicio a partir del 01 de marzo, ¿ese dato se omite en la propuesta?	EL periodo de adjudicación correcto es a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

JUNTA ACLARATORIA

LPL-019/2025



“DISEÑO DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA”

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del 07 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-019/2025** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
Cristian Georgina Paz Garibay en representación del área requirente.	
Humberto Palafox Hernández Representante del Órgano Interno de Control	
Ing. José Rafael Martínez Valencia, Director General de Recursos Materiales	

Se hace constar que en el acto no se registraron proveedores

ELABORÓ: PNVM